

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores
de Compañía General de Combustibles S. A.:

1. Hemos auditado los balances generales de la Compañía General de Combustibles S. A.- Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2006 y 2005, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía General de Combustibles S. A.-Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
4. Como está indicado en la nota 2 a los estados financieros, la Compañía registra pérdidas acumuladas que exceden al 50% del capital asignado, por lo cual se encuentra en causal de suspensión de su permiso de operación. La Casa Matriz de la Sucursal apoyó la continuidad de las operaciones durante el año 2006 y ha manifestado su compromiso de apoyar las operaciones del año 2007 y siguientes.

Deloitte & Touche.

SC-RNAE 019
Mayo 22, 2007


Rafael Muñoz E.
Socio
Registro 7315

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A. - SUCURSAL ECUADOR

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

(Expresados en U.S. dólares)

| <u>ACTIVOS</u> | <u>Notas</u> | <u>2006</u> | <u>2005</u> |
|---------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | |
| Bancos e inversiones temporales | | 91,195 | 23,648 |
| Cuentas por cobrar | 5 | <u>137,075</u> | <u>80,923</u> |
| Total activos corrientes | | 228,270 | 104,571 |
| INVERSIONES | 6 | <u>7,029,204</u> | <u>6,684,704</u> |
| TOTAL | | <u>7,257,474</u> | <u>6,789,275</u> |

**PASIVOS Y PATRIMONIO
DE LOS ACCIONISTAS**

| | | | |
|--------------------------------|---|------------------|------------------|
| PASIVOS CORRIENTES: | | | |
| Cuentas por pagar | 7 | 6,678,837 | 6,240,505 |
| Gastos acumulados | | <u>21,535</u> | <u>21,293</u> |
| Total pasivos corrientes | | <u>6,700,372</u> | <u>6,261,798</u> |
| PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS: | | | |
| Capital asignado | | 1,152,864 | 1,152,864 |
| Déficit acumulado | | <u>(595,762)</u> | <u>(625,387)</u> |
| Patrimonio de los accionistas | | <u>557,102</u> | <u>527,477</u> |
| TOTAL | | <u>7,257,474</u> | <u>6,789,275</u> |

Ver notas a los estados financieros


Ing. Ricardo Nicolás
Representante Legal


Ing. Mariux Nives
Contadora General

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A.-SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en U.S. dólares)

| | Nota | 2006 | 2005 |
|-------------------------------|-------------|----------------|------------------|
| INGRESOS: | | | |
| Servicios | 10 | <u>150,000</u> | <u>250,000</u> |
| GASTOS: | | | |
| Generales y administración | | 120,760 | 44,356 |
| Castigo de cuentas por cobrar | | | 86,856 |
| Financieros, neto | 10 | <u>(385)</u> | <u>561,713</u> |
| Total | | <u>120,659</u> | <u>692,925</u> |
| UTILIDAD NETA (PERDIDA) | | <u>29,625</u> | <u>(442,925)</u> |

Ver notas a los estados financieros


Ing. Ricardo Nicolas
Representante Legal


Ing. Mariuxi Nives
Contadora General

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en U.S. dólares)

| | <u>Capital Social</u> | <u>Déficit Acumulado</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------|---------------------------|------------------------------|------------------|
| ENERO 1, 2005 | 1,152,864 | (1,176,313) | (23,449) |
| Pérdida | | (442,925) | (442,925) |
| Otros | | 48 | 48 |
| Absorción de pérdida, Nota 2 | | <u>993,803</u> | <u>993,803</u> |
| DICIEMBRE 31, 2005 | 1,152,864 | (625,387) | 527,477 |
| Utilidad neta | | <u>29,625</u> | <u>29,625</u> |
| DICIEMBRE 31, 2006 | <u>1,152,864</u> | <u>(595,762)</u> | <u>(557,102)</u> |

Ver notas a los estados financieros


Ing. Ricardo Nicolás
Representante Legal


Ing. Mariuxi Nives
Contadora General

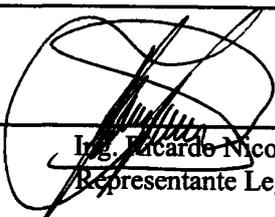
COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en U.S. dólares)

| | <u>2006</u> | <u>2005</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| FLUJOS DE CAJA DE (PARA) ACTIVIDADES DE OPERACION: | | |
| Efectivo recibido de clientes | 104,229 | 291,333 |
| Pagado a proveedores y empleados | (138,045) | (75,748) |
| Intereses ganados, netos | <u>385</u> | |
| Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación | <u>(33,431)</u> | <u>215,585</u> |
| FLUJOS DE CAJA PARA ACTIVIDADES DE INVERSION: | | |
| Aportes entregados | <u>(347,500)</u> | <u>(314,000)</u> |
| FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Casa Matriz | 448,478 | 98,579 |
| Consortio CGC-San Jorge | | <u>(620)</u> |
| Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento | <u>445,478</u> | <u>97,959</u> |
| CAJA: | | |
| Aumento (disminución) neta durante el año | 67,547 | (456) |
| Inicio del año | <u>23,648</u> | <u>24,104</u> |
| FIN DEL AÑO | <u>91,195</u> | <u>23,648</u> |

(Continúa...)


Ing. Ricardo Nicolás
Representante Legal


Ing. Maruxi Nives
Contadora General

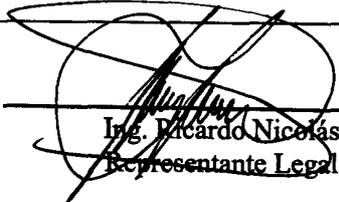
COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

| | <u>2006</u> | <u>2005</u> |
|--|---------------------|--------------------|
| CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA (PERDIDA) CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Utilidad neta (pérdida) | 29,625 | (442,925) |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta (pérdida) con el efectivo neto de (para) actividades de operación: | | |
| Castigo de cuentas incobrables | | 86,856 |
| Cambios en activos y pasivos: | | |
| Cuentas por cobrar | (56,152) | 30,288 |
| Cuentas por pagar | (7,146) | 537,484 |
| Gastos acumulados | 242 | 3,882 |
| Total ajustes | <u>(63,056)</u> | <u>658,510</u> |
| EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACION | <u>(33,431)</u> | <u>215,585</u> |

Ver notas a los estados financieros


Ing. Ricardo Nicolás
Representante Legal


Ing. Mariuz Nives
Contadora General

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO ECONOMICO

La Sociedad está constituida en la República de Argentina, tiene permiso para operar como Compañía extranjera con domicilio en Ecuador desde abril de 1996 y su actividad principal desde junio de 1996 es la prestación de servicios relacionados con la explotación y exploración de hidrocarburos. A partir de julio 1 de 1999, su actividad específica es participar como inversionista asociada en contratos de exploración y explotación de hidrocarburos y proveer asistencia como compañía operadora.

2. OPERACIONES

Como está indicado en los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$6.5 millones y US\$6.2 millones respectivamente, registran déficit acumulado por US\$595,762 y US\$625,387 respectivamente. La Ley de Compañías establece que si las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital asignado y reservas de las Sucursales extranjeras, estas se encuentran en causal de suspensión del permiso de operación.

El 1 de marzo del 2005, el Directorio de la Casa Matriz mediante Acta No. 1461, decidió utilizar US\$993,803 del saldo de los valores adeudados a la Casa Matriz para absorber pérdidas acumuladas.

La Gerencia de la Compañía es de la opinión que, al igual que en los años 2006 y 2005, la Casa Matriz continuará apoyando a la Sucursal en el cumplimiento de sus obligaciones y continuidad de las operaciones.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U. S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Ingresos - Se registran basándose en la emisión de las facturas por el servicio prestado.

Inversiones - Representan desembolsos de efectivo realizados en US dólares, los cuales están relacionados con los derechos de participación de la Compañía en el contrato suscrito.

4. CONTRATOS

CONTRATO DE PARTICIPACION PARA LA EXPLORACION DE HIDROCARBUROS Y EXPLOTACION DE PETROLEO CRUDO EN EL BLOQUE NUMERO VEINTITRES DEL ORIENTE ECUATORIANO

Antecedentes - El Comité especial de licitación mediante oficio No. 099-UCP-96 del 24 de julio de 1996, resolvió adjudicar el Contrato de Participación para la exploración de Hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el bloque número veintitres de la Región Amazónica a la Asociación formada por las compañías Compañía General de Combustibles S. A. y Petrolera Argentina San Jorge S. A. El Consejo de Administración de la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador, mediante resolución No.221-CAD-96-07-24 del 24 de julio de 1996, autorizó al Presidente Ejecutivo para la suscripción del Contrato.

Descripción del Contrato - En agosto 9 de 1996, fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el Contrato de Participación suscrito entre la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador y la Asociación formada por las Compañías Compañía General de Combustibles S. A. y Petrolera Argentina San Jorge S. A. El objeto del contrato es la Exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el bloque veintitres de la Región Amazónica.

El contrato establece que la contratista ejecutará por su cuenta y riesgo las actividades de exploración de Hidrocarburos y explotación de Petróleo crudo en el área del contrato, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual la contratista recibirá, como participación un porcentaje de la producción fiscalizada del área del contrato, la misma que de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1, en ningún caso podrá superar los límites del 87.50%, 86% y 81.50% dependiendo del volumen de producción de barriles diarios explotado. De igual manera define dos periodos de ejecución:

Período de Exploración - La vigencia definida para este periodo es de 4 años a partir de la fecha de aprobación del Plan de Protección Ambiental, prorrogable hasta por dos años adicionales, previa justificación de la necesidad de tal prórroga y autorización de Petroecuador. La inversión mínima comprometida para este período por US\$16.7 millones deberá realizarse dentro de los primeros cuatro años, y de acuerdo con la cláusula 9.1.1 de este contrato, el Consorcio deberá entregar una garantía bancaria incondicional, irrevocable y de pago inmediato equivalente al 20% de esta inversión para cuya determinación, no será considerado el valor de los gastos administrativos. En agosto 6 de 1996, el Consorcio entregó la garantía bancaria en favor de Petroecuador por US\$3,194,000 con vencimiento en febrero 21 de 2001 y posteriormente fue renovada en los mismos términos con vencimiento, en marzo 23 del 2002, en marzo 21 del 2003, marzo 21 del 2004, marzo 21 del 2005, marzo 21 del 2006 y marzo 21 del 2007. El período de exploración terminará con el vencimiento del plazo o antes, a opción del Consorcio, si se han cumplido todas las obligaciones previstas para este periodo y se aprueba el plan de desarrollo presentado al Ministerio de Energía y Minas. Si no es presentado el plan de desarrollo por lo menos 90 días antes de la finalización del periodo de exploración, se procederá a la devolución total del área del contrato. Esto dará lugar a la terminación del contrato con

la extinción de los derechos del Consorcio. En agosto 26 de 1997, la Subsecretaría del Medio Ambiente del Ministerio de Energía y Minas aprobó el Plan de Protección ambiental.

En razón de que los pueblos indígenas impiden la presencia de las empresas petroleras en el Oriente Ecuatoriano en ciertos sectores incluido el bloque veintitrés de la Región Amazónica, las actividades de exploración de hidrocarburos de esta operación están suspendidas desde abril de 1999. La suspensión de las actividades de exploración está sustentada por declaraciones de fuerza mayor, debidamente aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas y por Petroecuador, es como sigue:

- Acuerdo Ministerial No. 197 de abril de 1999 emitido por el Ministerio de Energía y Minas.
- Resolución No. 028-CAD de enero 9 del 2001, adoptada por el Consejo de Administración de Petroecuador.
- Resolución No. 431-CAD-2001 de agosto 16 del 2001, adoptada por el Consejo de Administración de Petroecuador.
- Oficio No.019-CGC-GG-03 de febrero 26 del 2003 enviado al Presidente Ejecutivo de Petroecuador notificando la suspensión de actividades en el Bloque 23, al amparo de la cláusula 5.6.2 del contrato de Participación.

De acuerdo a lo establecido en el contrato de exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el bloque veintitrés de la Región Amazónica, el tiempo que dure la fuerza mayor, caso fortuito, o situaciones de emergencia derivadas de la aplicación de la Ley de Seguridad Nacional, no se computarán para el cálculo de la duración del período de exploración, en consecuencia, la fecha de terminación de tal período, será pospuesta por un lapso igual al que dure la fuerza mayor, caso fortuito o situaciones de emergencia.

En abril 1 del 2005, mediante resolución No. 2005054 emitido por la Presidencia de Petroecuador, la referida entidad calificó como situación de emergencia la solución de los conflictos socio-ambientales del bloque 23 así como sus zonas adyacentes de la región amazónica. Hasta mayo 22 del 2007, tales conflictos no han podido ser solucionados y de acuerdo con lo indicado por la administración de la Compañía operadora del Consorcio, se encuentra vigente la declaratoria de fuerza mayor.

Periodo de Explotación - Este período se inicia con la fecha de aprobación del plan de desarrollo y tiene una vigencia de 20 años que puede ser prorrogable por un periodo de hasta 5 años, siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. En este periodo, la contratista deberá rendir en favor de Petroecuador una garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, en dólares, por un valor equivalente al 20% de las inversiones estimadas a realizar en los tres primeros años de este periodo. La garantía se reducirá anualmente en proporción directa al cumplimiento de las actividades de los tres primeros años del periodo de explotación.

La participación del Consorcio será recibida en petróleo crudo, en los porcentajes de participación que le correspondan de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.1 del Contrato, mencionada precedentemente en la descripción del contrato. Esta participación podrá ser comercializada en el mercado interno o externo, pero en ningún caso a un precio inferior al precio de referencia. El Consorcio podrá optar por recibir su participación en dinero, previo acuerdo con Petroecuador, por un periodo no menor de un año, las partes convendrán el valor y las condiciones de la negociación.

Convenio de Asociación.- El Contrato de Asociación suscrito entre Compañía General de Combustibles S. A. y Petrolera Argentina San Jorge S. A., fue suscrito con el propósito único de suscribir y ejecutar el “Contrato de Participación para la exploración de Hidrocarburos y explotación de petróleo crudo, en el bloque número veintitrés de la Región Amazónica”. Los términos del convenio de asociación establecen:

- El porcentaje de participación de cada una de las partes es 50%
- La designación irrevocable de Compañía General de Combustibles S. A. como Compañía operadora
- La vigencia de asociación será el tiempo de duración del contrato de Participación para la exploración de Hidrocarburos y explotación de petróleo crudo

En marzo 27 del 2001, se inscribió en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos el cambio de la denominación de la Compañía Petrolera Argentina San Jorge S. A., a Chevron San Jorge S. A., y mediante Acuerdo Ministerial No.396 del 21 de octubre del 2002, el Ministerio de Energía y Minas autorizó el cambio de la denominación de Chevron San Jorge S. A, a Chevron San Jorge S.R.L., el mismo que fue inscrito en el Registro Nacional de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 30 de octubre del 2002.

Cesión de Derechos.- En comunicación del 15 de noviembre del 2002, el apoderado de Chevron San Jorge S.R.L., solicitó al Ministerio de Energía y Minas autorización para transferir la totalidad de los derechos y obligaciones que tiene en el Contrato de Participación para la exploración de Hidrocarburos y explotación de petróleo crudo, en el bloque número veintitrés de la Región Amazónica ecuatoriana a la Compañía Burlington Resources Andean Limited e indicó que la Compañía General de Combustibles S. A., continuará actuando como operadora dentro del bloque señalado. La referida cesión de derechos y obligaciones fue autorizada mediante Acuerdo Ministerial No. 408 del Ministerio de Energía y Minas emitido en noviembre 22 del 2002.

El artículo 6 del Acuerdo Ministerial establece que la cesión surtirá efectos jurídicos a partir de la inscripción de las escrituras públicas de los contratos de transferencia o cesión de derechos y obligaciones en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos. El Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones fue suscrito en febrero 5 del 2003 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el febrero 26 del 2003.

5. CUENTAS POR COBRAR

| | ... Diciembre 31... | |
|--------------------------------|---------------------|---------------|
| | <u>2006</u> | <u>2005</u> |
| | (en U.S. dólares) | |
| Impuestos | 18,997 | 22,615 |
| Relacionadas: | | |
| Consortio CGC - San Jorge S. A | 112,623 | 52,977 |
| Comdec S.A. | 3,733 | 2,870 |
| Otras | <u>1,722</u> | <u>2,461</u> |
| Total | <u>137,075</u> | <u>80,923</u> |

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, cuentas por cobrar compañías relacionadas representan desembolsos efectuados por cuenta de estas entidades, las cuales no generan intereses ni tienen vencimiento establecido.

6. INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, inversiones representan aportes en US dólares entregados al Consorcio CGC - San Jorge S. A., para cumplir con su participación en la ejecución del contrato descrito en la nota 4.

Durante el año 2006, la Compañía registró aportes al Consorcio CGC – San Jorge S. A., por US\$344,500 para cumplir con los compromisos de inversión y al 31 de diciembre del 2006 está pendiente de pago US\$32,000 los cuales fueron cancelados en enero del 2007.

Durante el año 2005, la Compañía registró aportes al Consorcio CGC – San Jorge S. A., por US\$349,000 para cumplir con los compromisos de inversión y al 31 de diciembre del 2005 está pendiente de pago US\$35,000 los cuales fueron cancelados en enero del 2006.

7. CUENTAS POR PAGAR

| | ... Diciembre 31... | |
|--|---------------------|------------------|
| | <u>2006</u> | <u>2005</u> |
| | (en U.S. dólares) | |
| Compañía General de Combustibles S. A. – Casa Matriz | 6,635,149 | 6,186,671 |
| Consorcio CGC - San Jorge S. A., nota 6 | 32,000 | 35,000 |
| Otros | <u>11,688</u> | <u>18,834</u> |
| Total | <u>6,678,837</u> | <u>6,240,505</u> |

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, cuentas por pagar Compañía General de Combustibles S. A.- Casa Matriz, incluye principalmente préstamos registrados en el Banco Central del Ecuador por US\$6,394,107 y US\$5,588,552 respectivamente, con vencimientos al 31 de diciembre del 2006 y al 31 de diciembre del 2005, e intereses a las tasas promedio del 8.99% y 9.86%, respectivamente. Durante los años 2006 y 2005, estos préstamos devengaron intereses por US\$569,032 y US\$562,555 respectivamente. Los intereses devengados durante el año 2006 fueron condonados por Compañía General de Combustibles S.A.- Casa Matriz.

En marzo del 2005, la Casa Matriz con aprobación del Directorio mediante Acta No 1461, decide absorber pérdidas de la Sucursal acumuladas hasta el 31 de diciembre del 2003 por US\$993,803, mediante la compensación parcial de los préstamos.

8. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Asignado – Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, el capital asignado de la Sucursal es US\$1,152,864.

9. IMPUESTO A LA RENTA

La determinación del cálculo del Impuesto a la Renta es como sigue:

| | <u>2006</u> | <u>2005</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| | (en U.S. dólares) | |
| Utilidad (pérdida) contable | 29,625 | (442,925) |
| Partidas conciliatorias: | | |
| Gastos no deducibles | 13,650 | 7,851 |
| Amortización de pérdida en cambio diferida año 1999 | <u>(44,000)</u> | <u> </u> |
| Pérdida tributaria | <u>(725)</u> | <u>(435,074)</u> |

Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado no se encuentran fiscalizadas y ha prescrito el derecho de la autoridad tributaria para fiscalizar la información hasta el año 2001 y están abiertas para revisión las correspondientes a los años 2002 al 2006.

10. PRINCIPALES TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 las principales transacciones con entidades relacionadas incluyen lo siguiente:

| | <u>2006</u> | <u>2005</u> |
|--------------------------------------|-------------------|----------------|
| | (en U.S. dólares) | |
| Ingresos: | | |
| Servicio de Asesoría - Condecsa | | 100,000 |
| Servicio de overhead - Bloque 23 | <u>150,000</u> | <u>150,000</u> |
| Total | <u>150,000</u> | <u>250,000</u> |
| Gastos por intereses con Casa Matriz | | <u>562,555</u> |

11. DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS

Para propósitos de presentar los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, la Compañía ajustó diferencia de cambio devengada en 1999 y registrada como activo diferido para ser amortizada hasta en 10 años según disposiciones tributarias vigentes a esa fecha.

Al 31 de diciembre del 2006, los efectos de este ajuste fueron disminuir los activos en US\$135,798, convertir la pérdida del año por US\$14,375 en utilidad neta por US\$29,625 y aumentar el déficit acumulado en US\$179,798.

Al 31 de diciembre del 2005 los efectos de este ajuste fueron disminuir los activos en US\$179,798; y aumentar el déficit acumulado al inicio en por el mismo importe.

12. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

| <u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u> | <u>Variación</u> <u>Porcentual</u> |
|---|---------------------------------------|
| 2004 | 2 |
| 2005 | 3 |
| 2006 | 3 |

13. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2006 y la fecha del informe de los auditores independientes (mayo 22 del 2007) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.